

**PLAZO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD de RECONOCIMIENTO  
DE PRÁCTICAS CURRICULARES  
DENTRO DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO POR EL COVID 19**

**GRADUADO/A EN TURISMO  
MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO  
MÁSTER EN TURISMO ELECTRÓNICO  
CURSO 2019-2020**

Ante la imposibilidad de desarrollar la totalidad o parte de las horas de trabajo correspondiente a los créditos de prácticas externas curriculares de forma presencial, la Facultad de Turismo ha adoptado medidas con el fin de que los estudiantes de Grado en Turismo, Master en Dirección y Planificación del Turismo y Master en Turismo Electrónico que hayan matriculado la asignatura de prácticas curriculares puedan cursarlas, acogiéndose a las directrices aprobadas el 20 de abril de 2020 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en la cual se indica que se puede sustituir el periodo de prácticas, o complementar el tiempo de prácticas ya realizado, por una formación en línea centrada en las competencias que el estudiante obtiene con la asignatura de prácticas curriculares.

Las directrices adoptadas por la Facultad de Turismo establecen que el alumnado de Grado en Turismo, Master en Dirección y Planificación del Turismo y Master en Turismo Electrónico, pueda solicitar el **reconocimiento del número de horas ya realizadas**, aún cuando no estén cubiertas en su totalidad (135h. en los másteres y 240h. en el Grado en Turismo), **por: trabajo en empresa o institución (A.1), prácticas extracurriculares nacionales (A.2), prácticas extracurriculares en el extranjero (A.3), prácticas curriculares no completadas en su totalidad (B.1 o B.2) o actividades de voluntariado.**

*“...dadas las circunstancias excepcionales de confinamiento, se abrirá un nuevo plazo de solicitud de exención adicional, hasta el 6 de mayo (se anunciará esta convocatoria a través de secretaría) para que puedan solicitarla aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, no pudieron hacerlo en el plazo establecido. Será posible el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas. Además, aquellos alumnos que estaban haciendo prácticas extracurriculares para luego convalidarlas por prácticas curriculares, pero no han cubierto todas las horas al suspenderse debido al confinamiento y no poder continuarlas telemáticamente, podrán solicitar el reconocimiento del periodo cubierto mediante un certificado del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento.”*

En el caso de **reconocimiento de un número de horas inferior a las requeridas** por la asignatura (135h. en los másteres y 240h. en el Grado) el **contenido de la memoria** ha de recoger las actividades presenciales en el centro de trabajo más las actividades desarrolladas en la formación online, una vez concluida la totalidad de las horas.

*“...la memoria final que realice el alumnado tendrá que reflejar todas las actividades realizadas en el cumplimiento del cómputo total de los créditos de la asignatura a cursar (las actividades presenciales en el centro de trabajo más las actividades desarrolladas en la formación online).”*

El **plazo máximo de entrega de la citada memoria** (reconocimiento parcial) es el establecido en el calendario académico para la primera o segunda convocatoria ordinaria (Grado: 29 de junio o 16 de septiembre; Máster de Dirección y Planificación del Turismo: 26 de junio o 11 de septiembre; Máster en Turismo Electrónico: 26 de junio o 13 de septiembre).

### **PLAZO PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**

Las solicitudes se podrán presentar **hasta el 6 de mayo**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, o a través del Portal Académico.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

#### **POR TRABAJO EN EMPRESA O INSTITUCIÓN (A.1):**

Por cuenta ajena:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Copia del contrato de trabajo. Se exigirá que dicho trabajo corresponda a una categoría profesional que esté acorde con las competencias de la titulación que se esté cursando.
- c) Informe de vida laboral.
- d) Memoria final del trabajo desempeñado conforme a lo establecido por el Centro. **Sólo si se han realizado la totalidad de las horas requeridas.**

Por cuenta propia:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Copia de alta de la actividad. Se exigirá que la labor realizada esté acorde con las competencias de la titulación cursada.
- c) Informe de vida laboral.
- d) Memoria final del trabajo desempeñado conforme a lo establecido por el Centro. **Sólo si se han realizado la totalidad de las horas requeridas.**

#### **POR PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES NACIONALES (A.2) O INTERNACIONALES (A.3):**

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Informe del Vicerrectorado (Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento) u organismo competente donde se especifique el tiempo de duración, el número de horas, el lugar de realización y la actividad desarrollada.
- c) Memoria final de las actividades realizadas conforme a lo establecido por el Centro. **Sólo si se han realizado la totalidad de las horas requeridas.**

#### **POR PRÁCTICAS CURRICULARES NO CUBIERTAS EN SU TOTALIDAD (B.1 o B.2):**

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.
- b) Declaración jurada del alumnado, donde se especifique el lugar y el número de horas realizadas.

#### **POR ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO (relacionadas con las competencias de la titulación):**

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Prácticas de la Facultad.



- b) Documentación acreditativa de la actividad y/o declaración jurada del alumnado, donde se especifique la actividad desarrollada, el lugar y el número de horas realizadas.
- c) Memoria final de las actividades realizadas conforme a lo establecido por el Centro. **Sólo si se han realizado la totalidad de las horas requeridas.**

Málaga, 27 de abril de 2020

VICEDECANA DE PRÁCTICAS  
Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL